

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

—
POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
certa.

La discusión del presupuesto de Instrucción pública en la Asamblea Nacional

Con el fin de que los lectores de EL DEFENSOR ESCOLAR tengan un conocimiento exacto y completo de la discusión del presupuesto de Instrucción Pública, que ha de regir en los años 1929 y 1930, daremos en dos números sucesivos cuenta de la misma, con notas que hemos tomado del Diario de sesiones correspondiente al 15 de diciembre.

INTERVENCION DEL SEÑOR XANDRI

Haciéndome fiel intérprete del común sentir de los miles de Maestros de la Asociación Nacional del Magisterio primario, he de manifestar, sin necesidad de grandes datos, que el estado actual del escalafón del Magisterio no puede ser más pobre ni menos tentador para atraer a la carrera gentes de valía, gentes bien preparadas. Basta decirnos que hoy un Maestro recién ingresado o que ingrese en las oposiciones últimamente convocadas, necesita cuarenta y ocho años para pasar del sueldo de 3.000 al de 3.500 ptas, y veinte años más para pasar de tres mil quinientas a 4.000. Me parece que la carrera no es para tentar a nadie y a lo que invita es a desertar de las Escuelas Normales por mucho que sea el espíritu de sacrificio y de abnegación en que se inspire el Magisterio, que no lo niego, comparto el criterio de cuantos se expresan en este sentido.

El error, por otra parte, de acumular plazas y más plazas, en la categoría de entrada, agrava el mal en tales términos, que en menos de un decenio se podrá afirmar que el sueldo único del Magisterio será el de entrada, el sueldo de 3.000 ptas. Si el Estado quiere que el Magisterio se seleccione, si quiere que consagre todas sus energías, todo su trabajo y todos sus entusiasmos a la función augusta que le está confiada, es preciso, es indispensable que se le dote no diré con holgura, pero sí de una manera decorosa, y esto, señores, no lo digo yo, lo dice el propio Presidente del Consejo de Ministros, que

se expresó en los siguientes términos en una reunión y ante una Comisión de Maestros que fué a ofrecerle sus respetos hace tres años. Estas fueron sus palabras:

«No se me ocultan las necesidades del Magisterio, más, hoy por hoy, la situación económica de España (estaba sin resolver el problema de Marruecos) no permite se le atienda. Que espere un año más y será llegada la hora de su resolución».

Ha transcurrido ese plazo con exceso y la situación económica del Magisterio sigue siendo la misma. Hoy no tiene otra aspiración, ilusoria por cierto, que un escalafón de 3.000 a 8.000 pesetas, con la agravante de que el 90 por 100 de los Maestros que en el mismo figuran tienen unos sueldos que oscilan entre 2.000 y 3.000 pesetas.

El sueldo medio del primer escalafón es de 3.400 pesetas, y el sueldo medio del escalafón de Maestros limitados es de 2.100 pesetas. El Magisterio aspira a la equiparación con los demás funcionarios, y para dar concreción a esa aspiración legítima tiene una plantilla de 3.000 a 10.000 pesetas, que no llega ni con mucho a las de los demás funcionarios de análoga preparación; pero dándose perfecta cuenta del estado de nuestra Hacienda y de la imposibilidad de satisfacer de una vez esas aspiraciones, por muy legítimas y justas que sean, recaba de la Comisión de Presupuestos y del Gobierno, que esa aspiración, que no puede ser una realización inmediata, sea una esperanza que se articule en la ley de Presupuestos, como una plantilla de derecho, a desarrollar en años sucesivos, en el mismo orden de prelación que tiene establecido la Asociación Nacional del Magisterio primario; es decir; empezando por la declaración del sueldo mínimo de 3.000 pesetas, supresión de la categoría de 3.500 pesetas, que ya no existe en ningún Cuerpo de la Administración, y creación de las categorías superiores a las que actualmente disfrutan.

Incluso puede iniciarse la reforma a base de lo consignado para la crea-

ción de Escuelas, como también he solicitado en una propuesta que he tenido el honor de concretar ante la Sección 12.ª de la Asamblea. Respecto a este crédito, que figura actualmente en presupuesto, para la creación de 1.000 Escuelas; yo aquí me he de sumar a la petición que ha formulado el Sr. Ascarza—que me ha precedido en el uso de la palabra y que con suma elocuencia ha sabido exponerlo—de que esas nuevas plazas se creen en las categorías de 4 mil pesetas en adelante, y con eso, para los efectos de la cultura se obtendrían los mismos resultados y se daría al escalafón una flexibilidad de que hoy carece, como puede verse en los estados que se acompañan, dando cuenta, a guisa de orientación del estado actual del escalafón del Magisterio, de sus aspiraciones y de la propuesta de inversión del crédito para la creación de mil escuelas.

Estado actual del Escalafón del Magisterio primario.

Categorías.	Sueldos.	Plazas.	Tanto por 100
1.ª	8.000	202	0'58
2.ª	7.000	342	0'90
3.ª	6.000	694	2'00
4.ª	5.000	1.118	3'22
5.ª	4.000	1.656	4'77
6.ª	3.500	3.038	8'77
7.ª	3.000	17.397	50'16

Plazas en el segundo escalafón 10 mil 233, tanto por 100 29'50.

Sueldo medio del primer escalafón: 2.407 pesetas.

Idem, idem, del segundo idem 2 mil 161 pesetas.

El Magisterio aspira a la equiparación con los demás funcionarios de preparación análoga, aunque solo fuera de derecho, señalando la siguiente plantilla (inferior a la equiparación) y aplicando a la misma en lo sucesivo los aumentos del Presupuesto y las vacantes que ocurran:

“El Defensor Escolar”
Número suelto 10 céntimos

Categoría.	Tanto por 100	Sueldos.	Plazas.
1.ª	0'78	10.000	100
2.ª	0'57	9.000	200
3.ª	1'15	8.000	400
4.ª	2'30	7.000	800
5.ª	5'66	6.000	2.000
6.ª	14'34	5.000	5.000
7.ª	23'05	4.000	8.000
8.ª	52'21	3.000	18.180

Total 34.680 plazas.

Sueldo medio en la precedente plantilla: 4.070 pesetas.

Idem idem en la de Correos: 4.862 pesetas.

Idem idem. Telégrafos: 4.940 pesetas.

El orden de prelación que podría establecerse para el desarrollo de la citada plantilla sería:

1.ª Declaración del sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

2.ª Supresión de la categoría de 3.500.

3.ª Creación de las categorías de 9.000 y 10.000 pesetas.

Iniciación de la reforma, sin gravámen para el tesoro podría ser la inversión del crédito de pesetas tres millones que supone la creación de 1.000 Escuelas en la categoría de entrada, consignado en el proyecto de Presupuestos, que propone la Asociación Nacional del Magisterio primario para dar alguna flexibilidad al escalafón.

Plazas	Categorías	Devengos al año
50	8.000	400.000 ptas.
60	7.000	420.000 »
100	6.000	600.000 »
156	5.000	780.000 »
200	4.000	800.000 »

Total 3 millones de pesetas la cantidad que supone la creación de mil escuelas a 3 mil pesetas.

Esto es lo que me atrevo a proponer a la Asamblea y espero que lo acogerá con aplauso, con cariño y simpatía, porque no solamente es beneficioso para el Magisterio, sino que será de gran transcendencia para la cultura popular, que, después de todo, ese es el interés supremo de la patria.

ILLAN

NOTA.—En el próximo número publicaremos la intervención del señor Ascarza.

Sesión de la Provincial

Con escasa asistencia de asociados, se celebró el pasado jueves la sesión anunciada.

Después de la aprobación del acta anterior, se dió lectura a las cuentas rendidas por el Sr. Tesorero, que arrojan un saldo a favor de pesetas 793,42, y que fueron aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas por la Directiva desde la última reunión. Se aprobaron y se acordó un voto de gracias a la Directiva.

También dió cuenta detallada de su intervención en las sesiones de la Asociación Nacional el Representante Sr. Aguarón.

Se manifestó el agrado con que la clase ha visto la campaña periodística del Sr. Secretario, en pro de la Asociación.

La Comisión Permanente, que no estaba todavía designada, quedó constituida por los señores Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y D. León Barranco, maestro de Las Casas.

Discutida la cuestión del aumento gradual de sueldo se acordó que una comisión integrada por D. José Ortega, D. León Barranco y D. Timoteo Hernández visitara por última vez al Sr. Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza para suplicarle la confección de los escalafones, a fin de que sea posible el cobro de las cantidades que figuran en el presupuesto aprobado por la Excm. Diputación. Esta comisión recibió en dicho centro la promesa de que se atenderá la petición.

En vista del largo plazo transcurrido sin que el Reglamento de la Sección de Socorros de la Provincial haya sido aprobado por la Superioridad, se acordó continuar las gestiones para que esa aprobación sea un hecho en el más breve plazo posible.

Con gran entusiasmo por parte de todos los presentes se acordó patrocinar la idea de organizar un homenaje en favor del Inspector Jefe de la provincia D. Gervasio Manrique. Y con objeto de llevarlo a la práctica y realizar todas las gestiones necesarias para que constituya el éxito que cabe esperar y que merece el señor Manrique, se nombró una Comisión pro-homenaje, con amplias facultades, constituida por los señores Presidente de la Asociación Provincial, Delegado de la Confederación Nacional y Director de «El Defensor Escolar».

Con el fin de facilitar el ingreso de los compañeros en la Sección de Socorros, se acordó reemplazar la certificación facultativa que hasta la fecha se exigía, por una declaración suscrita por tres socorristas en la que conste que el solicitante goza de buena salud al hacer la petición.

Con objeto de que se lleve a cabo el pleito contencioso-administrativo contra las recientes resoluciones so-

bre derechos pasivos, que atentan contra los derechos adquiridos al amparo de la legislación antigua, se acordó adherirse a la idea de incoar dicho pleito y contribuir con la cuota de veinticinco pesetas.

La nota saliente de la reunión la ofrece el acuerdo referente al proyectado homenaje a Manrique. El calor con que todos sin excepción acogieron la idea, prestó una nota de extraordinaria simpatía a la sesión. En adelante, «El Defensor Escolar», muy satisfecho de la acogida dispensada a la iniciativa, se pone al servicio de la Asociación para limitarse a secundar las decisiones que tome en relación con este asunto. Es hora ya de que hablando algo menos del homenaje, se trabaje prácticamente para realizarlo.

INFORMACION DE MADRID

Despacho de los asuntos de la Dirección general de primera enseñanza

El culto y activo jefe del Ministerio de Instrucción Pública D. José Acuña, se ha hecho cargo del despacho de los asuntos de la Dirección general de Primera enseñanza, mientras dure la enfermedad del señor Suárez Samonte, quien, ya muy mejorado, se ha trasladado a Busot (Alicante) por prescripción facultativa.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Las propuestas de julio

Publicadas las propuestas provisionales correspondientes a vacantes de julio; la clase habrá visto con pena por que los turnos primero, segundo y tercero se adjudican escuelas, que

para si hubieran querido maestros encanecidos en la enseñanza y con mejor número en el escalafón; pero hay un caso que ha llamado extraordinariamente la atención, no y hasta el enojo; el número 8423 del escalafón de plenos ha sido nombrado para Madrid unitaria B, como consorte de una señora, que es auxiliar del Cuerpo de Correos, con destino en la Dirección general de Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 27 abril último, publicado en la Gaceta del 6 de mayo, pues es el caso que si la consorte hubiera sido Maestra de Madrid, no se le hubiera nombrado para esta Capital. Es decir, a las funcionarias que no son maestras, se les concede el derecho muy ventajoso de que sus esposos puedan pasar a ejercer, en la población donde sirven aquellas. Es algo más que un absurdo.

Para los maestros del segundo escalafón.

Según declaraciones del Ministro de Instrucción Pública durante los años 1929 y 1930 se incluirán millón y medio de pesetas para mejorar el sueldo de los maestros del segundo escalafón a fin de lleguen a disfrutar el de 3000 pesetas, el mayor número de ellos hay el propósito de que en varios presupuestos desaparezcan los sueldos inferiores a 3000 pesetas.

Corridas de escalas

La Gaceta del 15 publica la R. O. de ascenso, correspondiente a las vacantes de sueldo habidas durante el mes de noviembre.

En maestros ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 126, señor Segura; a 7.000 hasta el 434, señor Vallhonrat; a 6.000, hasta el 854, señor Gómez; a 5.000 hasta el 1696, señor Min; a 4.000, hasta el 2529, señor Barbero y a 3.500 hasta el 3978, señor Vareja.

En Maestras ascienden a 8.000,

hasta el 120, señor Paraíso; a 7.000, hasta el 348, señora Sevilla; a 6.000, hasta el 815, señora Fernández; a 5.000 hasta el 1591, señora Flor; a 4.000, hasta el 2448, señora Peña y a a 3.500 hasta el 3873, señora Custodio.

Del segundo escalafón ascienden en maestros: a 3.000, hasta el número 1111, señor Figuera; a 2.500 hasta el 2.200, señor Martín y en Maestras a 3.000, hasta el número 914 y a 2.500 hasta el 1968, señora Llanas.

Vamos perdiendo terreno

Se les ha concedido a todas las Juntas locales de Primera enseñanza de Navarra, la facultad de hacer propuesta unipersonal, para los maestros de las escuelas de sus pueblos. La noticia, aunque estaba descontado que así sería, no por eso deja de encerrar una enseñanza y un hecho que los maestros no debemos pasar inadvertidamente.

Oposiciones restringidas

Ya se ha hecho pública la propuesta de las maestras ascendidas por oposición restringida al sueldo de 4000, pesetas, y que es como sigue:

Doña Paz Mouforte Fernández 323 puntos: doña Eustasia Concepción Guerrero, 319; doña Matilde Lopez Diez, 314; doña Estrella Contich Viñals, 300; doña Alicia Pérez Bautista, 295; doña Candida de Miguel, 294; doña María Riera, 289; doña María González Aguado, 284; doña Nieves García Alfonso, 281; doña Isidora Goicochea, 266; doña Dolores Ballesteros, 261; doña Juana Elordi, 260; doña Paulina Varona, 257; doña María Martín García, 242; doña Matilde Díaz, 240; doña Dolores Casas Cerezo, 236; doña Rosaura López, 233; doña María Cabrera, 231; doña Rosario González, 230; doña Isabel Calvo, 229; doña Margarita Almudi, 221; doña Luisa Perote, 217; doña Josefa Alvarez Diaz, 210; doña Andrea Diez, 204.

Doña Guadalupe Gete, 201; doña Mercedes Sanjuán, 199; doña Dolores Talarés, 198; doña María Arcas, 194; doña Nieves de Angulo, 189; doña Paula Unzué, 188; doña Rosa Cobó Etayo, 187; doña María Viñas Torro, 184; doña Nieves Barain, 183; doña María Fuencisla Moreno, 182; doña Ester Elías, 181; doña Marina Jiménez, 180; doña Ramona Casals, 178; doña Eloisa Vidaña, 169; doña Rosa Robert, 166; doña Guadalupe Moreno, 163; doña Felicidad Cortés, 162; doña María Oria, 161; doña Francisca Gómez, 159; doña Delfina Cantuer, 158; doña Avelina Inda, 157, y doña María C. Moreda, 155.

El jueves o viernes de la semana presente se hará pública, según se dice la propuesta a 3.500.

PASAJES MARITIMOS.—En cómodos y rapidísimos vapores para todos los puertos del Mundo.
Informes: MARTIN G JODRA, Canalejas 37 y 39, Soria.

¡AY ANITA!

Contemplaba extasiado tu hermosura,
como tu madre, el núcleo que te amaba
creyendo que el candor te circundaba
y, con el tiempo haría tu ventura;

más la esperanza truecan en tortura
tu carnal desvarío, hermosa «Cava»,
y el deshonor que con tu autora acaba
llorando a más llorar tal desventura.

Solo siendo tu madre y ella hija,
graduado hubieras pena tan prolija
conque el baldón habrías evitado

a la vez que ese rígido anatema
que en la adúltera hermosa el vulgo extrema,
en un «¡de algo hay que hablar!» siempre inspirado.

Victoriano SANZ

HABILITACION

Como al enviar a esta oficina los recibos de percepción de haberes, algunos maestros no consignan en los mismos la cantidad exacta, lo que obliga a hacer enmiendas con tinta carmín, damos un cuadro con la cantidad que en cada caso debe consignarse y se agradecería a todos los preceptores, que al entregar los recibos en las pagadurías procuren llenar los blancos que en ellos existen, con arreglo a lo consignado en estas tablas.

PERSONAL	Pas. Cts.	PERSONAL	Pas. Cts.
Los maestros de 2.000 pesetas consignarán en el recibo de haberes diurnos:	160'84	Las maestras de 2.000 pesetas consignarán en el recibo de haberes:	161'67
Los de 2.500	201'04	Las de 2.500	201'04
» » 3.000	240'00	» » 3.000	241'25
» » 3.500	280'00	» » 3.500	280'00
» » 4.000	318'33	» » 4.000	318'33

Gratificación por adultos	Pas. Cts.	Material diurno y adultos	Pas. Cts.
Los de 2.000 pesetas y 250 de gratificación consignarán en el recibo:	48'25	Los que perciben material con arreglo al antiguo sueldo de 1.000 pesetas consignarán en el recibo de percepción:	36'82
Los de 2.500 y 250 de gratificación:	48'25	Los de 1.100 o sea de 183'33	40'50
» » 3.000 y 250 de	52'80	» » de 250 y 62'50 (adultos)	30'68
» » 3.500 y 275 de	52'53	» » de 275 y 68'75 (adultos)	33'76

NOTICIAS

PROTECCION A LOS HUERFANOS.—La Gaceta del día 20 publica una Real Orden en la que se regula la distribución del crédito 50.000 pesetas para protección de los huérfanos del Magisterio.

Procuraremos insertarla en el número próximo

LA S GRATIFICACIONES DE EDUCACION FISICA.—Se ha ordenado el pago a los profesores de educación física de 1.ª enseñanza, de la gratificación a que legalmente tienen derecho.

DE PESAME.—Nuestro querido amigo y compañero de Villar del Ala D. Daniel Alcázar Torres pasa en estos momentos por la pena del fallecimiento de su hijo Daniel, de 15 meses de edad.

Expresamos a tan querido compañero nuestra más sincera condolencia por la desgracia que le aflige.

—HABESES.—Hoy día 22 ha hecho efectivos el Sr. Habilitado el libramiento para pagos de los haberes del mes actual a los maestros de esta provincia. También se paga el material diurno del cuarto trimestre.

PENSAMIENTOS

El trabajo del educador está en impedir que el niño confunda, como sucede en la antigua forma de disciplina, el bien con la inmovilidad, el mal con la actividad; porque nuestro objeto es el de disciplinar para la actividad, para el trabajo, para el bien; no para la inmovilidad, para la pasividad,

para la obediencia. Una clase donde todos los niños se moviesen inútilmente, inteligentemente y voluntariamente, me parecería una clase muy bien disciplinada. (María Montessori).

Obrar y hacer: he aquí el secreto y al mismo tiempo el signo del estudio fecundo. Hacer obrar: he aquí el gran precepto de la enseñanza.

CORRESPONDENCIA

G F San Leonardo. Conforme.
F A Montoro. Recibido giro que aplico a lo que indica.

V P Vozmediano. B de M Nódalo. Encargado sellos.

L I Torresuso. R S Esteras de Soria. Entregada su carta a quien indica.

D B Monteagudo de las Vicarias. No conozco ninguno, e ignoro sus nombres.

P C Blocona. Don José Vicén Vila es el Presidente de lo que interesa.

M O Valdelagua del Cerro. Queda anotado, muchas gracias.

J E Huérteles. Anotado conforme. Queda suscripto.

R G Beratón. Queda suscripto.

F M Casarejos. Se le remitirán a donde indica.

S M Reuerda. Se le envían a la Pagaduría de Burgos.

E C Estepa; J D Verguizas; J P Escobosa; B B Fuentelmonge; D S Puigregi; M R Carrascosa de Arriba; G G Pedraja de S. Esteban; M M Acrijos A G Pinilla del campo; E S Madrueño; J A Pamplona; F M Valderramos, B M Arbujuelo; G M S Valdeluviel; M H Sagides; G S Arcos de Jalón; M M Osona; S P Valdegrulla F G Casarejos; C R Rebollo Contestadas cartas.

B R Ribarroya; E R Vinuesa; E M Cubilla, M F Las fraguas; M F Las Fraguas; M F Povar Remitido encargo.

H P Muro de Agreda Tomé nota.
P de la M Cuevas de Ayllón, A F El Collado. Se les remitirá a donde indica,

C R Rebollo de Duero. Recibidos.
B P P Espeja de San Marcelino. Presentadas

R H Zayas de Torre. Recibidos.
M M Molinos de Razón. Conforme.

N R Barcones. Cambiada dirección.

I D Ligos. Se le remitirá e donde indica.

A F Pamplona. Contestada carta

M H Jubera. Queda suscripta.
E C Armejún; R N Fuentetecha. Recibidos.

R M Cortos. Reintegradas y presentadas.

R N Fuentetecha. Cambiada dirección.

A G P Valdemoro; E G Aguaviva de la Vega, A J Recuerda; M J A Santa Cecilia. Recibidos.

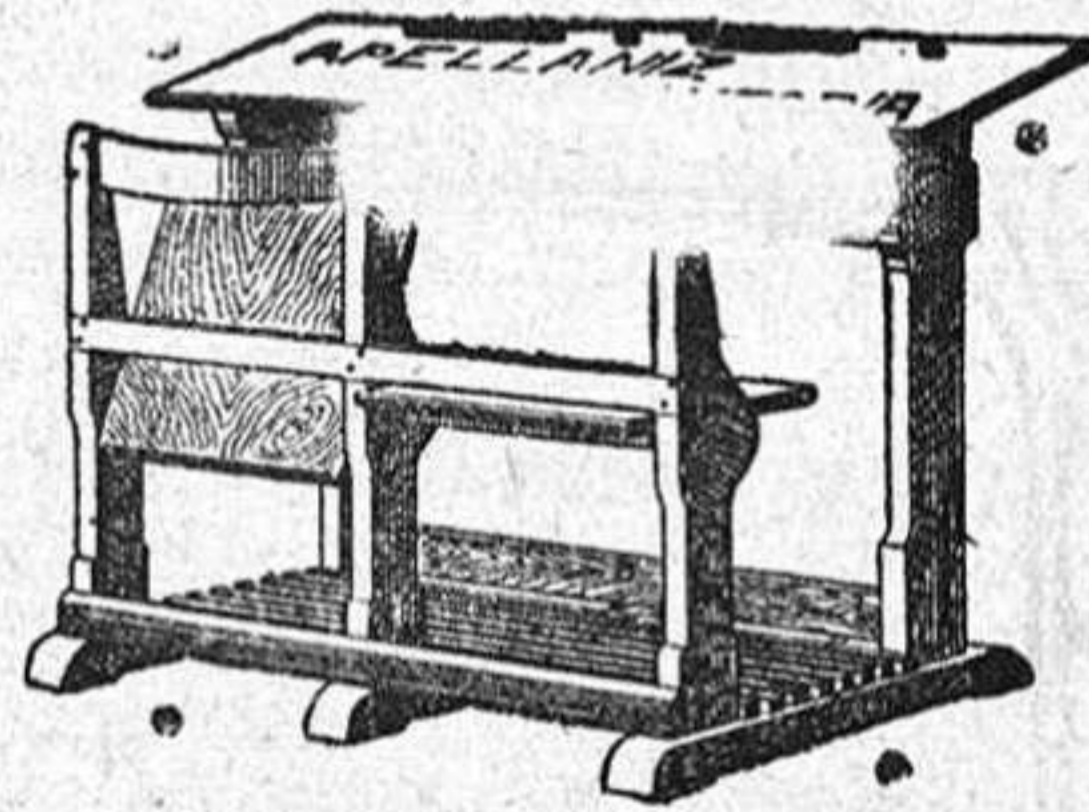
B P La Losilla; R H Barcelona; M C Burgo de Osmá; V A Hinojosa de la Sierra; P H Fuensauco; E C Estepa de Matute de la Sierra; D H Nequillas; F G Carbonera de Fuentes; M R La Muedra; R N Santervás de la Sierra. Se les remite lo que interesaba.

A M Torraño, M F Valtajeros F M Somaén. Recibidos.

E C Valdelinares. Se le remiten licencias.

S G Ocenilla. F S Montejo de Liceran. Conforme.

A A Santervás del Burgo. Se le remiten licencias.



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla :6 2—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

MPRESOS

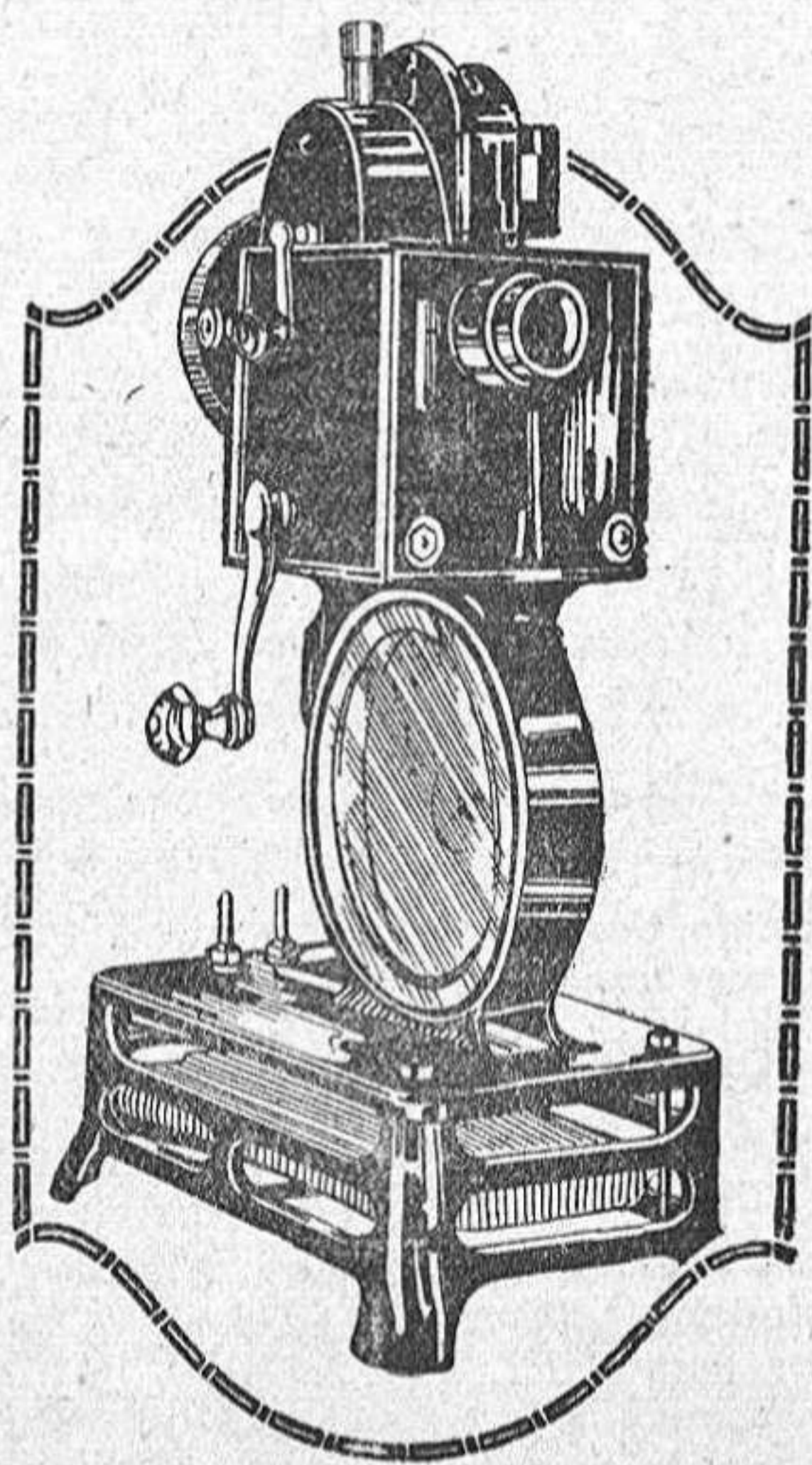
para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y materia, boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitir — — selo la — —

LIBRERIA DE

Sucesor de F. Jodra

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

PATHE BABY



Precio 150 pesetas

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno, no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

EVARISTO REDONDO

Antigua Casa Ridruejo

Canalejas 53 y 55

SORIA

